



CPIYND

**Comisión
Permanente
de Igualdad
y No
Discriminación**



Experiencias y retos de la participación política de las mujeres en Puebla, desde el ámbito municipal.



Introducción

El aumento en la participación política de las mujeres en los últimos años ha sido producto de las reformas constitucionales y legales en la materia y desde luego, del esfuerzo de los movimientos feministas que han impulsado estos cambios desde la sociedad civil. No obstante lo anterior, pareciera que la mayor presencia de mujeres en cargos públicos ha venido aparejada del aumento de violencia política por razón de género, en este sentido, no han sido suficientes las mencionadas reformas para prevenir este fenómeno que cotidianamente sufren muchas mujeres que se desempeñan en el espacio público y lamentablemente el nivel municipal es en donde se presentan con mayor crudeza los actos de violencia.



Esto no significa que no haya habido avances para las mujeres en el ámbito de la participación política, pero es importante analizar los logros alcanzados y los retos que aún hay que enfrentar, por lo que resulta importante escuchar de la voz de quienes tienen un cargo público a nivel municipal, cuáles son sus experiencias tanto positivas como negativas en el ejercicio de estos puestos. En razón de lo anterior, el Instituto Electoral del Estado ha buscado en dos ocasiones, reunir a funcionarias municipales para que compartan sus vivencias como integrantes de los diversos ayuntamientos, pero también como militantes de diferentes partidos políticos.



El primer encuentro se realizó el **23 de octubre de 2019** y el segundo el pasado **29 de junio del año 2023**, en este último se contó con la participación de **52 mujeres**, entre síndicas y regidoras. Ambos eventos se realizaron utilizando la metodología **World Coffee** que por su naturaleza evoca el ambiente de una cafetería y permite que las conversaciones fluyan de una manera informal y que las personas que participan consideren que lo hacen en un espacio seguro y de confianza, lo cual no implica que la información que se genere sea irrelevante o trivial. La riqueza de esta metodología se basa en el diálogo colaborativo que se nutrió a partir de compartir los conocimientos, experiencias y el “saber hacer” de quienes participaron, estableciendo conexiones personales que permiten el mejoramiento y/o solución de diversas problemáticas.



Objetivo

Al igual que en el primer evento, el objetivo fue elaborar un diagnóstico que permita conocer las condiciones en las que actualmente las mujeres de los diversos municipios del estado ejercen sus cargos y participan en el espacio público. Ello con miras a construir **estrategias que mejoren dichas condiciones y estrechar las brechas que aún existen entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales**. Asimismo, para generar reflexiones entre las participantes sobre el peligro de normalizar las violencias y legitimar la discriminación y exclusión de la que son objeto cotidianamente.





CPIYND

Comisión
Permanente
de Igualdad
y No
Discriminación

En este sentido, la presente relatoría recopila las **experiencias más relevantes** que fueron compartidas por las participantes del encuentro y pretende servir como base diagnóstica tanto para las autoridades electorales, como para los partidos políticos a fin de establecer acciones que tiendan al empoderamiento en la participación política de las mujeres, así como para diseñar **mecanismos de prevención de la violencia política por razón de género**.



Relatoría del evento

Para promover la reflexión se formularon preguntas detonadoras, enmarcadas en tres ejes temáticos:

1. Participación política de las mujeres
2. De la representación a la paridad total y
3. Mujeres en igualdad política.

Temática 1.

Participación política de las mujeres

Las respuestas a la pregunta:

¿Cómo ha sido su experiencia al participar en política desde que fue electa como candidata?

Las mujeres participantes coinciden en que han enfrentado diversas dificultades al participar en la política desde el inicio de campaña al interior de sus partidos y dentro de sus municipios, entre las que destacan:

- **Un trato diferenciado con los hombres;**
- **Un contexto machista que limita su participación;**
- **La juventud se añade como otro elemento de discriminación que sufren por el hecho de ser mujeres;**
- **Agresiones físicas y verbales.**



Con relación al ejercicio pleno de las atribuciones propias de los cargos que ostentan, de las respuestas de las mujeres participantes destacó el hecho de que a algunas de ellas **se les impide desarrollar plenamente dichas atribuciones**, además de que son excluidas de la toma de decisiones en sus ayuntamientos. Aunado a lo anterior, señalaron que **no son convocadas a las sesiones de cabildo, se les niega información y se les obliga a suscribir las actas de cabildo u otros documentos de acciones que desconocen**, pero al sentirse amenazadas y tener miedo terminan firmando, aunque no estén de acuerdo.

Asimismo, algunas de ellas **son obligadas a realizar actividades que no corresponden a su cargo**. Por ejemplo, atender a la esposa del Presidente municipal; barrer los parques, escuelas y pintar el equipamiento urbano porque su regiduría es de “Parques y jardines” o, son **víctimas de violencia física o verbal y en casos extremos, amenazadas de muerte**.





También las participantes coincidieron en que las mujeres son usadas por los partidos políticos en los diversos municipios, ya que sólo son consideradas en tiempo de elecciones, para integrar las planillas de candidaturas a los ayuntamientos y aprovechar su reputación o popularidad entre la población de sus municipios. Sin embargo, una vez que han ganado la elección y ya forman parte de los ayuntamientos se les excluye, discrimina, o incluso se les pide renunciar al cargo para que lo ocupe otra persona.

Otra constante que se presentó en sus experiencias es que de una u otra forma han sido víctimas de violencia política por razón de género en las redes sociales y los medios de comunicación.



Son obligadas a realizar actividades que no corresponden a su cargo, como atender a la esposa del presidente municipal.

Destacan las siguientes respuestas a la pregunta:

¿Han recibido el apoyo necesario del partido político en el que militan o que las postuló?

Algunas de las participantes mencionaron que sí han recibido apoyo, asesoramiento y acompañamiento por parte de los partidos políticos; sobre todo para denunciar casos por violencia de género. Aunque la mayoría de ellas comentó lo contrario, es decir, que no han recibido apoyo para presentar dichas denuncias, ni para algún otro tema.

Señalaron que, **consideran indispensable que sus partidos les brinden más capacitaciones sobre sus derechos político-electorales y sobre el ejercicio de sus cargos para evitar ser discriminadas y violentadas**, y así evitar solo seguir órdenes de los presidentes municipales sin tener mayor orientación.



Varias participantes comentaron que no conocen el organigrama de sus partidos políticos, ello implica que desconocen a las personas que los lideran; además algunas de ellas reconocieron que no denunciarían algún acto de violencia política por razón de género dentro de su propio partido por miedo a que esto sea una consecuencia y no las consideren para futuras postulaciones de candidaturas a diversos cargos de elección popular.

En este tema se debe destacar el siguiente comentario: **“solo una mujer con conocimiento de lo que le corresponde hacer, puede ejercer empoderamiento”**.

Finalmente, es importante destacar que las mujeres que ejercen sus cargos con prácticas diferentes a las masculinas han obtenido mejores resultados que sus antecesoras que fueron hombres. Ejemplo de ello lo citó una regidora de ganadería, que tenía conocimiento de lo compleja que era esa regiduría por la relación tensa con los ganaderos del lugar y que se volvió más tensa al llegar una mujer al cargo, por lo que fue tratada duramente. No obstante, lo anterior, en el desarrollo de las actividades propias de su cargo entabló una buena comunicación con este sector y ellos mismos reconocieron que nunca antes habían organizado de esa forma el trabajo con los ganaderos y que les agrada su estilo, por lo que reconocían su trabajo.



“No denunciarían algún acto de violencia política por razón de género dentro de su propio partido por miedo a que esto incida en que ya no las consideren para postulaciones futuras de candidaturas ”

Al dar respuesta a la pregunta:

¿Qué acciones se han impulsado en favor de otras mujeres dentro de su ayuntamiento?

Entre las prácticas más relevantes que compartieron algunas de las mujeres participantes y que han tenido la intención de beneficiar a las mujeres de sus respectivos municipios, se encuentran las siguientes:

- **Trabajo interinstitucional con el DIF**, en la gestión de donativos para apoyar a mujeres en situación de vulnerabilidad y en la elaboración de manuales enfocados en la prevención y atención de víctimas de violencia.
- **Organización de talleres** dirigidos a personas del servicio público, y **capacitaciones** para estudiantes en temas de perspectiva de género y prevención de la violencia.

- **Canalización y/o referencia de mujeres violentadas a los Institutos de las Mujeres correspondientes** a cada municipio o en su caso a la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado, para que puedan recibir asesoría jurídica, psicológica y en algunos casos atención médica.
- **Trabajo en conjunto con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Fiscalía del Estado.**
- **Mayor representación de mujeres en las Juntas Auxiliares** para lograr canales de comunicación dentro del gobierno municipal, reconociendo las necesidades de ellas dentro de la región, desde las miradas colectivas de las mismas con el propósito de identificar y canalizar sus necesidades actuales.

**“Canalización de mujeres
violentadas para que
puedan recibir asesoría
jurídica y atención
psicológica”**



Temática 2.
**De la Representación
a la Paridad Total**

Este eje temático tuvo como propósito analizar cómo se ha modificado la dinámica en el ejercicio de los cargos públicos a nivel municipal y si las reformas constitucionales y locales han incidido positivamente para la participación de las mujeres.

En concordancia con lo anterior, la primera pregunta que se les planteó fue:

Dentro del cabildo ¿Cuáles son las comisiones que encabezan hombres y cuáles mujeres en su ayuntamiento?

Esta pregunta buscó complejizar la feminización de las regidurías y comisiones de los diversos municipios, al respecto la mayoría de las participantes refirieron que las mujeres encabezan aquellas regidurías que denotan temas de cuidados e igualdad, como también aquellas en las que el presupuesto es menor.

En contraste, las regidurías o comisiones que involucran temas de mayor control político, presupuesto, desarrollo económico y finanzas continúan siendo encabezadas por hombres.

En este sentido refirieron **que las comisiones no se encuentran en paridad** -al menos sustantiva- pues aquellas que involucran la toma de decisiones son aún exclusivas para hombres.

También mencionaron que, en algunos casos, existen regidurías a las que no se les asignan actividades específicas, mínimos presupuestos o bien son absorbidas por otras, que generalmente son las encabezadas por mujeres y donde configura una forma de aislarlas y no dejarlas ejercer plenamente sus cargos, hacen la referencia de sentir a ***su regiduría en el limbo*** resaltando la confusión en cuanto a presupuesto asignado y actividades atribuidas.

También se identificó que las regidurías encabezadas por mujeres, en algunos cabildos, tienen salarios menores, en comparación con los hombres que integran dicho cabildo.

Además, las participantes **coincidieron en la necesidad de que se promueva el liderazgo de las mujeres**, donde exista el reconocimiento constante entre las pares y que ello signifique un impulso en su participación política.

Resulta alarmante y lamentable que en la respuesta a esta pregunta la mayoría de las participantes hayan referido que en los ***municipios más alejados es en donde más están padeciendo Violencia Política por razón de Género.***

“Las comisiones no se encuentran en paridad -al menos sustantiva-”

Para dar respuesta a la pregunta: Desde su experiencia

¿Qué espacios necesitan ser ocupados por las mujeres con el fin de mejorar las condiciones de igualdad dentro del ayuntamiento?

¿Por qué?

Las participantes coincidieron en que es necesario apropiarse de mayor número espacios públicos y políticos desde la sororidad.

Muchas de ellas identificaron que en regidurías como la de igualdad, son aminorados y minimizados los temas sobre perspectiva de género.

Manifestaron la necesidad de impulsar estas regidurías y la importancia de que las mujeres accedan a puestos públicos y que en el ejercicio de los mismos no sean víctimas de violencia.

Se mencionó que es necesario revalorar qué regidurías y puestos son ocupados por hombres y mujeres, con la finalidad de tener una participación activa de las mujeres en las labores y atención a la ciudadanía, ya que destacan muchas de las asistentes, la importancia de que las mujeres sean partícipes de los espacios que ahora son ocupados por hombres.

A través de la conversación generada, por la pregunta detonadora las participantes refirieron conflictos de interés entre cabildos y las presidencias municipales.

En relación con la pregunta:

¿Considera que las reformas han favorecido la participación política de las mujeres y el acceso a cargos?

Las participantes coincidieron en que las reformas legislativas en materia de paridad y participación política sí han favorecido al acceso a cargos, pero el ejercicio de las mujeres en ellos se ve obstaculizado por la poca apertura para la realización de sus funciones.

En respuesta a la pregunta detonadora las participantes reflexionaron sobre las condiciones de violencia en las que se da su participación, desde las campañas, hasta el ejercicio del cargo. En este sentido coincidieron en que, **a pesar de las reformas siguen padeciendo diversos tipos de violencias cuando deciden participar en política.**

De igual forma, ante referida pregunta las participantes expresaron la incertidumbre al desconocer cómo apoyar a otras mujeres a no pasar por las mismas condiciones de violencia.

Las participantes **destacaron la importancia de conocer las funciones en sus cargos mediante la capacitación** sobre todo aquello que necesitan conocer y hacer desde sus atribuciones del cargo, antes y durante el ejercicio del mismo.

Como conclusión expresaron que las leyes **han obligado a los partidos políticos a contemplar a las mujeres, pero aún se continúa con los discursos que reiteran que el espacio político no es para mujeres** y que la paridad total sigue siendo considerada como concesión más que reivindicación de los derechos políticos-electorales, algunas aseguraron que los espacios no se los dan porque se los merezcan sino por obligación.

La mayoría de las mujeres participantes refirieron que es una constante demostrar que sus puestos se los han ganado, situación que no ocurre con los hombres.

Temática 3. Mujeres en Igualdad Política

A partir de la pregunta detonadora:

¿Considera que la participación política de mujeres y hombres se da en condiciones de igualdad dentro de los ayuntamientos? sí/no

¿Por qué?

Las participantes mencionaron que no existe igualdad, sólo paridad.

De manera lamentable un gran número de las participantes mencionan que no hay igualdad, algunas razones son la condición de género y el partido militante, pues algunas regidoras de oposición coincidieron en que les dan las posiciones de menor jerarquía, y aquellas que no estaban en esta situación eran aisladas a regidurías con menor presupuesto y menor incidencia en sus municipios.

Las regidoras participantes comentaron que se les imponen personas con cargos de dirección o Asistentes y otro tipo de personal, para que obstaculicen y vigilen su trabajo.

Se comentó que usualmente no se cuestionan en los cabildos las decisiones y acuerdos por temor a la figura de la presidencia, y que son las mujeres que los integran quienes muestran mayor interés en los temas y buscan despejar sus dudas, en algunas ocasiones, son las mujeres de oposición quienes muestran mayor determinación.

**“Se les imponen
personas para que
obstaculicen y vigilen
su trabajo”**

Las asistentes concluyeron con que las mujeres dentro de los cabildos constantemente son quienes se encuentran en mayor medida en el debate y diálogo sobre las decisiones y temas, pero que la figura de la presidencia continúa imponiendo temor para hablar y cuestionar muchos de temas a tratar.

**“La figura de la
Presidencia continúa
imponiendo temor
para hablar”**

Un número representativo de regidoras enunciaron sufrir violencia digital (redes sociales) misma que es la más difícil de denunciar, pues aún se continúa con la creencia de que es libertad de expresión y el anonimato de perfiles falsos es lo que más permea en este tipo de agresiones.

Asimismo, abiertamente denunciaron haber vivido violencia psicológica, simbólica, digital, emocional, económica, etc.

Muchas de las participantes mencionaron que han compartido fotografías de ellas y de sus familias, así como memes para ridiculizarlas socialmente.

Comentaron que Puebla obtuvo el primer lugar como el estado más violentador en tema político contra las mujeres, razón por la cual se continúa percibiendo que les cierran las puertas por ser mujeres y que la violencia se configura en varios aspectos, desde boicotear su trabajo, hasta negarles recursos para desarrollar su plan de trabajo.

La participación política se materializa en su participación dentro de los cabildos, sin embargo, en la toma de decisiones la mayoría de las propuestas realizadas por mujeres se demeritan valorando más las propuestas de los regidores, es decir **la participación de las mujeres no se da en igualdad de condiciones que la de los hombres,** esta permeada de violencia de diversos tipos y de discriminación. Algunas de ellas mencionan que cuando hacen uso de la voz terminan por recortar o editar en las actas los puntos donde intervinieron.



“Conocen algunos casos de VPG donde existe una persona ejecutora y otra que motiva los actos violentos, en esos casos las mujeres ejercen por condicionamiento de hombres la VPG contra otras colegas o compañeras de trabajo.”

Hubo una reflexión significativa en torno a la violencia política ejercida entre mujeres, algunas participantes comentaron que las regidoras que tienen las principales posiciones son las que, en ocasiones, violentan y minimizan las participaciones de las demás.

En ese sentido podemos destacar que la violencia política puede ser ejercida por cualquier persona y que tiene el objetivo de anular o menoscabar los derechos político-electorales de las mujeres, sin embargo, se debe considerar que la sociedad se encuentra inmersa en un sistema patriarcal que impone un liderazgo masculinizado y conductas violentas, mismas que en ocasiones son replicadas por mujeres.

Se recalcó que existe abuso de poder por algunas mujeres, argumentándose que no hay un empoderamiento positivo, si no aquel que continúa promoviendo la competencia y rivalidad entre mujeres.

Al concluir, las participantes comentaron que conocen algunos casos de VPG donde existe una persona ejecutora y otra que motiva los actos violentos, en esos casos las mujeres ejercen por condicionamiento de hombres la VPG contra otras colegas o compañeras de trabajo.

**“Participan, pero no
son escuchadas en el
Cabildo ”**

A través de la pregunta:

¿Considera que existe igualdad de trato entre hombres y mujeres dentro del cabildo?

Las participantes respondieron que no, porque aún se continúan permitiendo que las distribuciones de las regidurías sean con base en estereotipos, tradiciones o “experiencia” donde de forma discriminada se alude al cuidado, crianza y trabajo del hogar, teniendo como principal elemento perpetuar características que aparentemente son "propias" de las mujeres y con ello garantizar regidurías que den seguimiento a dichas actividades. Muchas de las participantes refirieron que existe desigualdad en el 50/50, pues la paridad total no garantiza la igualdad sustantiva y los cargos continúan siendo a conveniencia.

Regidoras y síndicas refieren que **su participación en cabildo es nula**, porque no son escuchadas para tomar en cuenta sus opiniones, sugerencias o propuestas, solo las buscan por sus firmas.

Además, se señaló que **los Partidos Políticos las registran como candidatas en los municipios más lejanos y con menos posibilidad de ganar.**

Mencionan que algunos presidentes y regidores, no se dan cuenta que hay un patrón conductual machista ejercido, piensan que es normal y que no hay violencia cuando desdibujan a sus colegas, continúan sin nombrarlas y se refieren a las regidoras por su estado civil o parentesco, donde necesariamente colocan en primer lugar a los hombres que pudieran relacionarse con ellas, subordinando en el discurso y en la toma de decisiones a las mujeres, un ejemplo de lo anterior es **cuando ellas son las regidoras y buscan a su esposo para que decida en su lugar.**

4. Propuestas de Mejora



Mediante las preguntas detonadoras en el intercambio de ideas, opiniones y experiencias las participantes mencionaron propuestas de mejora:



- Capacitación** que incluya a los presidentes y regidores, partidos políticos, candidatos, funcionarios de casilla, y que llegue a los municipios más lejanos, porque se complica el traslado del personal para capacitarles en temas relacionados a la perspectiva de género, prevención, atención y erradicación de violencia.
- Dar acompañamiento a las mujeres en las denuncias**, porque existe insuficiente operatividad y seguimiento;

- Que exista mayor inclusión de mujeres con discapacidad, para conocer sus necesidades y el pleno ejercicio de sus derechos políticos electorales;
- Promover la accesibilidad de los espacios para que las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos político-electorales y la ciudadanía en general puedan desenvolverse de manera efectiva;
- Agilizar los procesos ante el IEE respecto a las denuncias presentadas;

- Brindar información de lugares donde se puede denunciar;
- Fomentar la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones;
- Incluir en políticas públicas a las mujeres, desde su integración hasta el objeto de su ejercicio;
- Atención jurídica y psicológica profesional, con perspectiva de género e interseccionalidad a las mujeres que sean violentadas y acosadas;

- Proponer la homologación de requisitos fundamentales a considerar dentro de los reglamentos para regular las sesiones de cabildo, principalmente incluir la perspectiva de género y lenguaje incluyente;
- Agilizar los procesos de denuncias con el compromiso de las autoridades competentes;
- Ofrecer cursos, talleres y material informativo con el objetivo de reconstruir las ideologías desde el ámbito privado y combatir las prácticas patriarcales sociopolíticas desde cabildos e instituciones;
- Apostar al empoderamiento como estrategia sociopolítica para la conformación de liderazgos femeninos;

- Cerrar filas en las sesiones de cabildo y practicar la sororidad entre mujeres para garantizar la participación política de las mujeres de forma efectiva;

- Se propone cambiar la normatividad en Puebla para lograr paridad en las Presidencias de las comisiones.



Integrantes

Sofía Marisol Martínez Gorbea
Presidenta

Miguel Ángel Bonilla Zarraga
Evangelina Mendoza Corona
Susana Rivas Vera

Secretaria

Ivonne Villegas Lagunes